



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 05 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N°/097/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 21605/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Darío E. Reynoso solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para participar del “XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública” que se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Madrid, España.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 115/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 27 de septiembre de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Darío E. Reynoso la suma de Euros Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€1875) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Euros Ciento Cuarenta (€140) en concepto de matrícula y el monto correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del “XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública” que se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Madrid, España.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Dr. Darío E. Reynoso la suma de Euros Mil Ochocientos Setenta y Cinco (€1875) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Ciento Cuarenta (€140) en concepto de matrícula, para participar del “XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública” que se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Madrid, España.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1097 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires